



300 200

<http://sa.a.pereira>

1

Pereira, 07 de septiembre de 2015

AUTOPISTA DE PEREIRA

Redacción No: 50899-2015

Teléfono: 30052033 ext 2415

Móvil: 30052033 ext 2415

Destino: Documento

Declaro  
**ENRIQUE VASQUEZ ZULETA**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
Carrera 7 18-55 Piso 3. Palacio Municipal  
3248001  
Pereira, Risaralda

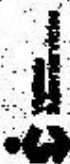
Asunto: CONTRATOS, PAGOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, LIQUIDACIÓN CONTRATO PERSONAL MULTISERVICIOS S.A. LIQUIDADADA.

Respetuosamente por medio del presente solicito de la manera más atenta allegar con carácter urgente en sede de Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, copia de los contratos suscritos con los señores **JORGE IVÁN SANCHEZ GARCIA C.C. No. 18.518.967**, **WALBER ALEXANDER SANTA SANTA**, **SURAMI VÁSQUEZ CARDONA C.C. No. 1.088.248.943** y **YURI MILENA MONCADA VERGARA C.C. No. 42.160.304** y copia de todos los pagos por concepto de salarios y prestaciones sociales efectuados, en virtud de la vinculación que tuvieron éstos con la Empresa **MULTISERVICIOS S.A. LIQUIDADADA**, en razón que producto del proceso de la liquidación, se trasladó al Municipio de Pereira los archivos de dicha Entidad para que se encargara de su custodia y almacenamiento.

Los extremos temporales de las relaciones laborales de las personas mencionados son las siguientes según información obtenida en reclamaciones administrativas presentadas:

- \* **JORGE IVÁN SANCHEZ GARCIA C.C. No. 18.518.967**, durante los años 2006 a 2013 prestó sus servicios como Cajero Auxiliar en Multiservicios S.A.
- \* **WALBER ALEXANDER SANTA SANTA** durante los años 2007 al 2013 prestó sus servicios como Cajero Auxiliar en Multiservicios S.A.
- \* **SURAMI VÁSQUEZ CARDONA C.C. No. 1.088.248.943** durante los años 2006 a 2013 prestó sus servicios como Cajero Principal en Multiservicios S.A.
- \* **YURI MILENA MONCADA VERGARA C.C. No. 42.160.304** durante los años 2006 a 2013 prestó sus servicios como Cajero Auxiliar en Multiservicios S.A.

Edificio Torre Central Carrera 10 #17-35 piso 2 PBX. 3151515 Fax. 3151515  
Línea de atención daños y reparaciones 118  
[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactados@eep.com.co](mailto:contactados@eep.com.co)  
Pereira - Risaralda





300 2868

Lo anterior se hace necesario para que obre como prueba dentro del proceso judicial que se adelanta contra Energía de Pereira, Aguas & Aguas de Pereira, Aseo de Pereira, Empresa de Telecomunicaciones de Pereira en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito.

Atentamente,

**LISET AGUDELO CASTAÑO**  
Lider Jurídica

L. Agudelo

Edificio Torre Central Carrera 10 #17-35 piso 2 PBX: 3151615 Fax: 3112515  
Línea de atención daños y reparaciones 115  
[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)  
Pereira - Risaralda





300 200

<http://sa.a.pereira.gov.co>

Pereira, 07 de septiembre de 2015

AUTOPISTA DE PEREIRA

Redacción No: 50899-2015

Teléfono: 300 20 00

Móvil: 311 20 00

Destino: Bogotá

Declaro  
**ENRIQUE VASQUEZ ZULETA**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
Carrera 7 18-55 Piso 3. Palacio Municipal  
3248001  
Pereira, Risaralda

Asunto: CONTRATOS, PAGOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, LIQUIDACIÓN CONTRATO PERSONAL MULTISERVICIOS S.A. LIQUIDADADA.

Respetuosamente por medio del presente solicito de la manera más atenta allegar con carácter urgente en sede de Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, copia de los contratos suscritos con los señores **JORGE IVÁN SANCHEZ GARCIA C.C. No. 18.518.967**, **WALBER ALEXANDER SANTA SANTA**, **SURAMI VÁSQUEZ CARDONA C.C. No. 1.088.248.943** y **YURI MILENA MONCADA VERGARA C.C. No. 42.160.304** y copia de todos los pagos por concepto de salarios y prestaciones sociales efectuados, en virtud de la vinculación que tuvieron éstos con la Empresa **MULTISERVICIOS S.A. LIQUIDADADA**, en razón que producto del proceso de la liquidación, se trasladó al Municipio de Pereira los archivos de dicha Entidad para que se encargara de su custodia y almacenamiento.

Los extremos temporales de las relaciones laborales de las personas mencionados son las siguientes según información obtenida en reclamaciones administrativas presentadas:

- \* **JORGE IVÁN SANCHEZ GARCIA C.C. No. 18.518.967**, durante los años 2006 a 2013 prestó sus servicios como Cajero Auxiliar en Multiservicios S.A.
- \* **WALBER ALEXANDER SANTA SANTA** durante los años 2007 al 2013 prestó sus servicios como Cajero Auxiliar en Multiservicios S.A.
- \* **SURAMI VÁSQUEZ CARDONA C.C. No. 1.088.248.943** durante los años 2006 a 2013 prestó sus servicios como Cajero Principal en Multiservicios S.A.
- \* **YURI MILENA MONCADA VERGARA C.C. No. 42.160.304** durante los años 2006 a 2013 prestó sus servicios como Cajero Auxiliar en Multiservicios S.A.

Edificio Torre Central Carrera 10 #17-35 piso 2 PBX. 3151515 Fax. 3151515  
Línea de atención daños y reparaciones 118  
[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactanos@eep.com.co](mailto:contactanos@eep.com.co)  
Pereira - Risaralda





300 2868

Lo anterior se hace necesario para que obre como prueba dentro del proceso judicial que se adelanta contra Energía de Pereira, Aguas & Aguas de Pereira, Aseo de Pereira, Empresa de Telecomunicaciones de Pereira en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito.

Atentamente,

**LISET AGUDELO CASTAÑO**  
Lider Jurídica

L. Agudelo

Edificio Torre Central Carrera 10 #17-35 piso 2 PBX: 3151615 Fax: 3112515  
Línea de atención daños y reparaciones 115  
[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)  
Pereira - Risaralda





<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	08 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	50899
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LISET AGUDELO CASTAÑO		
<b>Descripción o asunto:</b>	CONTRATOS ,PAGOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES -MULTISERVICIO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GLORIA AYDEE MORALES GARCIA - Contratista	<b>Copia a:</b>	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista

